



REGISTRADO BAJO CDCIC-260/23

BAHIA BLANCA, 15 de Agosto 2023

VISTO:

La solicitud de inscripción presentada por el Licenciado Gómez López, Rodrigo para optar al grado de Doctor en Ciencias de la Computación bajo la dirección del Dr. Ponzoni, Ignacio y del Dr. Axel Juan Soto como segundo director; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gómez López ha presentado toda la documentación requerida, la cual se adjunta, constando de planillas de inscripción, plan de cursos, justificación de dirección compartida, y plan de investigación;

Que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado en Ciencias e Ingeniería de la Computación, luego de analizar los antecedentes y formación académica de la postulante, recomendó avalar su inscripción en el Doctorado en Ciencias de la Computación previa acreditación de los conocimientos que detallan en su dictamen;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 15 de agosto 2023 lo aconsejado por la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar la inscripción presentada por el **Licenciado en Ciencias Biológicas GÓMEZ LÓPEZ, Rodrigo** (DNI. 41.125.647) para acceder al grado de **Doctor en Ciencias de la Computación** para el cual presenta la Tesis denominada **“Desarrollo de metodologías human-in-the-loop basadas en ciencia de datos para aplicaciones de biclustering sobre datos biológicos y biométricos”**, bajo la dirección del Dr. Ponzoni, Ignacio y del Dr. Soto, Axel Juan , como segundo director.....

ARTICULO 2º: Establecer que el Licenciado Gómez López deberá acreditar los conocimientos faltantes para cumplir con los requisitos de inscripción, mediante la aprobación de las siguientes asignaturas:



/// CDCIC- 260/23

- ✓ Lenguajes Formales y Autómatas (Cód. 7791)
- ✓ Introducción a la Programación Orienta a Objetos (Cód. 7713)
- ✓ Estructuras de Datos (Cód. 7655)
- ✓ Teoría de la Computabilidad (Cód. 7949)
- ✓ Bases de Datos (Cód. 7552)
- ✓ Sistemas Operativos y Distribuidos (Cód. 7925)
- ✓ Organización de Computadoras (Cód. 5744)

ARTICULO 3º: Regístrese; pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos. -----